

Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XIX

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1955

320 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz19.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

don Carlos; yo soy uno de ellos, y hasta hoy más bien parezco su enemigo. Yo trabajo cuanto puedo para desmentir todas estas especitas; pero no por eso dejan de encontrar eco entre algunos bárbaros.

Disimúleme usted que le escriba en papel chico.

Su afectísimo seguro servidor que como siempre lo aprecia.

R. Aragón

R. Marzo 13. Enterado.

Telegrama de Mazatlán a México, marzo 8 de 1877.

He resuelto remitir a Tepic, San Blas, cañones armamento y municiones que aquí existen, dejando solamente en las baterías nueve piezas de marina, distintos calibres e inmóviles.

F. Tolentino

R. Marzo 9. Enterado de sus tres telegramas de 1º, 4 y 8 del corriente. Mande Ud. que la artillería sea conducida hasta esta capital escoltándola convenientemente. Que permanezca Verde al mando de los vapores en tanto se dispone otra cosa.

Si tiene Ud. alguno de los vapores desocupados, mándelo al puerto de Acapulco, en busca de Jiménez, remitiéndole diez o doce mil tiros de Remington de ambos calibres. Transmítame Ud. las noticias que tenga del mismo Jiménez y las que en lo sucesivo adquiera por los vapores. Todos los telegramas que Ud. ha puesto se han contestado.

México a Puebla, marzo 8 de 1877

Sr. Sebastián Villarreal:

Enterado de su telegrama de hoy.

Los acusados tienen a su disposición todos los recursos legales que les favorezcan, pueden hacer uso de ellos.

*Porfirio Díaz**

* No aparece el telegrama de Villarreal. A. M. C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Oaxaca a México, marzo 8 de 1877

Ayer recibí en la parada su carta de fecha 3, por haber llegado enfermo no saldré mañana, pero procuraré hacerlo el sábado con el resto de los diputados, salvo lo que Ud. disponga.

F. Hernández

De México, marzo 8 de 1877

Mi apreciable y fino amigo:

Con temor de parecer tal vez importuno dirijo a Ud. ésta, pero el deseo sincero de ayudar al gobierno, me disculpara ante Ud.

Se corre el rumor por la prensa y en el público de que se trata de imponer un 2 % sobre capitales, así como también me escriben de Tula, diciéndome que ahí se cobran con exigencia los rezagos de los unos % impuestos por Lerdo. Esto tiene alarmada a la sociedad y los enemigos del gobierno explotan bastante estos rumores.

Yo comprendo las exigencias con que el gobierno tiene que luchar en estos momentos y su escasez de recursos; pero creería menos malo que se procurara arreglar otros negocios que imponer alguna contribución extraordinaria que difícilmente podrían sufragar los causantes.

Creo que el gobierno sin mayores compromisos pudiera proporcionarse un recurso de \$ 300,000 del momento para afrontar sus emergencias a la vez que subsanarlos para que el público no lo resintiera demasiado.

Refaccionando los contratos de las casas de moneda, haciendo que cada uno de ellos facilite \$ 100,000 sin otro gravamen, sería un negocio fácil de arreglar.

Esto daría el resultado de que podría quitarse el gravamen de 1 % que reportan las cantidades que percibió Lerdo, y que hacen una suma considerable, y que respecto a las utilidades que quedan a los contratistas se redujeran al 1 y $\frac{1}{2}$ % por el capital prestado en vez del 3 % que es lo que realmente resulta según los contratos; y en una cantidad de medio millón de pesos por un lado, y otro tanto por el otro, es una suma considerable el 1 $\frac{1}{2}$ % que pudiera rebajarse.

Además de esto pudiera exigirse que la cantidad que ha quedado libre en las casas de moneda la anticiparan por lo correspondiente en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

un año. Por Guanajuato serían unos 70 u 80,000 pesos, y por México unos 50 ó 60 mil pesos.

Este arreglo, por lo menos en su primera parte, no me parece ilusorio; pues por lo menos los de Guanajuato, estuvieron dispuestos a prestarle al gobierno \$ 100,000, cuando el señor Vallarta se encontraba urgido por los 300,000 que había que entregar a los Estados Unidos.

Esta buena disposición la tuvieron desde que aún no avanzaba de Querétaro.

Yo en esto no tengo más interés sino que el gobierno se provea de recursos con el menor desprestigio posible; por consiguiente, si a Ud. le parece, veré a las personas extraoficialmente, y en caso de ver si es posible el arreglo, las pongo en contacto con el gobierno, y ellas arreglarán lo que crean más conveniente.

Para subsanar el deficiente que resultaría en las rentas ordinarias por el anticipo que se recibiera de lo que por acuñación ha quedado libre al gobierno, se podría prevenir que los billetes de lotería menores de 4,000 llevaran un timbre de un centavo en cada retazo de billete.

Los menores de 10,000 un timbre de 2 centavos y los de 10,000 a 20,000 uno de tres centavos por cada 16avo de billete. Esta contribución, se subsanaría vendiéndose los billetes un poquito más caros o suprimiendo la empresa algunos premios. Nada de esto alarmaría al público, y sus productos serían de cerca de 180,000 solamente por las loterías de la capital sin contar las que hay en los Estados, así como las rifas.

Por cada lotería se tiran 15,000 billetes, y todos juegan a beneficio del público o de la casa, pero todos juegan; y el inspector de loterías timbraría dichos billetes; de suerte que la utilidad no es ilusoria; de esto resultaría que los anticipos que del momento recibiera el gobierno por derechos de acumulación, quedaban desde luego subsanadas para las entradas ordinarias y subsecuentes.

Estoy pensando el modo para que pueda aplicarse el timbre al tabaco laborado, que produciría una fuerte suma, sin mayor perjuicio para el público, porque al fin esto es un vicio. Pero todo esto lo procuraré si a Ud. le parecen buenas mis ideas y proyectos, y acepta mi débil cooperación.

Espera sus órdenes su afmo. amigo y servidor que con sinceridad lo aprecia.

A de la Peña y Ramírez





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Su Casa, marzo 8 de 1877

Con fecha 2 del presente dirigí a Ud. una carta en la que le suplico me despache lo más pronto posible a cualquiera parte que no sea en esta capital; donde para un hombre con familia como yo cuesta mucho vivir y a mí no me gustan deudas que no se pueden pagar después y fiado en su bondad vuelvo a molestar su atención.

Desde años de 1871 que en el Saltillo a las órdenes del Sr. general Jerónimo Treviño tomé parte en la justa causa del sufragio libre y por fatalidad la muerte del Sr. Juárez nos vino a dar por resultado de que Lerdo subiera al poder, quedé en las cuatro esquinas; como la mayor parte de los adictos a Ud.

Hoy, después de cinco años de miseria, estoy en el depósito con la cuarta parte de mi haber, y entre lerdistas iglesistas, de que se compone la mayor parte por lo que conociendo su recta justicia le ruego me mande a los confines de la república, pero me quite de México, donde la miseria es la epidemia peor que se conoce.

Cuando salí de Guadalajara tuvo Ud. la bondad de que se me abonara la primera quincena de febrero del haber que tenía en esa el depósito, y como en el que estoy hoy mi alta es en este mes; la 2^o del mencionado febrero no la he recibido pues el señor comisario Gral. me dice necesita una orden de Ud. para abonármela.

Mucha pena me da molestarlo tanto pero Ud. es y ha sido siempre mi esperanza.

Soy de Ud. su subordinado y amigo que lo aprecia. •

Antonio Lejarazu

R. Marzo 10. Que ocurra al Ministerio en forma y por los conductos legales; apoyando según fundamentos legales la petición.



Telegrama de Mazatlán a México (depositado en Potosí)

Marzo 8 de 1877.

Sres. S. S. Milcrees de Sn. Francisco California solicitan pago de dos mil setecientos pesos (\$ 2,700) por el valor de pescante por el muelle de este puerto y resto importe construcción vapor remolcador



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

mandado hacer por ex-administrador Busto. Justificado contrato, obvio dificultades en asunto creo conveniente cúbrase dicha suma para recibir vapor; así lo dispondré si antes del día 10 no se sirve Ud. determinar otra cosa.

F. Tolentino

R. Es buena la resolución de Ud. sobre pago por saldo remolcador y pescante.



De Veracruz a México, marzo 8 de 1877

Querido hermano:

Nuestro hermano Justo te hablará de asuntos relativos al 1º libras de Oaxaca, mandado por el Tte. coronel Pacheco que te entregaría la presente, y la manera con que debe cubrirse la falta temporal de dicho Cuerpo de Estado.

Tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán

R. Marzo 14 1877. Que habló con el señor Pacheco, respecto del primero libras a Oaxaca; que todo se arregló conforme sus indicaciones, dándose las órdenes respectivas excepto en cuanto al punto de la gratificación.



De Matamoros a México, marzo 8 de 1877.

Muy señor mío de mis respetos.

Mi hermano político D. Severiano Nava, quien pondrá en las manos de Ud. la presente, es el diputado al congreso de la unión por el distrito de Chilapa del Estado de Guerrero; y dirigiéndose a esta capital con el fin de desempeñar su cometido, me tomo la libertad de recomendarlo a Ud. con la súplica de que tenga Ud. la bondad de considerarlo en el número de sus más adictos, teniendo en cuenta que mi precitado hermano empuñó también las armas ya en Guerrero con las fuerzas de aquel Estado como en el de este de Puebla con las que estuvieron sujetas a las órdenes del C. general de la línea de oriente, en defensa del plan de Tuxtepec.



EL ANTIGUO SEMINARIO HOY, DESAPARECIDO, Y LA CATEDRAL DE
LEÓN, GUANAJUATO.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Como mi hermano lleva encargo de hacer a Ud. presentes mis recuerdos con vivas expresiones de afecto, concluyo saludando a Ud. y deseándole felicidades como su atento amigo y S. S. Q. B. S. M.

Vidal Escamilla

De Matamoros a México, marzo 8 de 1877.

Mi querido general y amigo:

No vacilo en dirigirme a Ud., recomendándole a los Ttes. coroneles de Infantería, C. C. Manuel Barberena y Juan Contreras y al comandante de batallón C. Francisco Martos, porque estoy firmemente convencido de que son acreedores a las consideraciones del supremo gobierno, tanto por los buenos servicios que han prestado a la Patria en sus épocas luctuosas, como por su buen comportamiento en la pasada lucha contra Lerdo.

Esté Ud. seguro, general, que los precitados jefes, a más de los buenos servicios arriba indicados, tienen un título más a la consideración de Ud., que es el de su aptitud, y para patentizarla bastará hacer una breve reseña biográfica de cada una de mis recomendados los señores Barberena, Contreras y Martos.

El primero estuvo entre los defensores de la plaza de Tampico cuando se pronunció en contra del gobierno de Juárez, el Gral. D. Máximo Molina; teniendo la desgracia de perder ahí a su padre, el coronel D. Ramón Barberena Saavedra; a su cuñado el coronel D. Mariano Coronado, y a otro pariente, el coronel D. Antonio Contreras, todos fusilados de orden de Rocha, cuando éste tomó la plaza. Ultimamente el recomendado a que aludo acompañó al Gral. Carlos Díez Gutiérrez en calidad de teniente coronel hasta el completo triunfo de la revolución de Tuxtepec.

El Sr. Contreras a más de haber servido a la Patria a las órdenes del mal logrado Gral. Pedro Méndez durante la época de la intervención francesa, desde su principio hasta el triunfo de la República, en el año de 72 a las órdenes del coronel Narváez combatió contra la reelección de Juárez, y últimamente contra la de Lerdo a las órdenes del Gral. Díez Gutiérrez en la clase de Tte. coronel.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El Sr. Martos, a más de haber tenido la honra de defender a la Patria sirviéndola a las órdenes del Gral. La Llave y de defender a Puebla contra los franceses, estuvo entre los defensores de Tampico en 1871, en donde perdió a un hermano que fué fusilado por orden de Rocha, y posteriormente combatió la reelección en 72 y 76.

Como es seguro que ahora se va a reorganizar el ejército y para realizar con buen éxito la reorganización se hace preciso contar con jefes y oficiales dignos, espero que tendrá Ud. presente a mis recomendados, por llenar las condiciones antes dichas.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme a sus órdenes como su compañero y amigo que SS. MM. B.

Servando Canales



De Zacatlán a México, marzo 8 de 1877

Muy señor mío y de mis respetos:

Como verá por mis cartas, tengo encargo de estar con Ud. e informarlo verbalmente en lo relativo a la situación del distrito de Zacatlán por el señor general 2º jefe tengo conocimiento que mi decir le traería el atraso de negocios ante los cuales el mío es un adorno; en tal virtud me tomo la libertad de rendir mi informe por escrito y le suplico que se fije en nuestra situación para evitar desgracias que nosotros tal vez no podemos evitar.

Enemigo de la tiranía y más aún de esa que se ejerce en los pequeños pueblos, de acuerdo con el señor general 2º en jefe organicé trabajos electorales en el distrito, procurando buscar el mejor medio de unir a Zacatlán, dividido por ambiciones personales, mirando que el candidato más aceptado era D. Manuel Gómez para jefe político; no tuve inconveniente en aceptarlo ya por sus servicios como por sus simpatías entre los hombres de acción; uniformes los trabajos y teniendo en cuenta que el señor Manuel Galindo, comandante, imponía a los pueblos la obligación de elegir a su hermano Vicente, quise cerciorarme de si estaba o no aceptado; convencido de que no lo estaba, seguí adelante con la idea de obrar bien. Así las cosas, la víspera de la elección conocí que el comandante militar estaba resuelto a imponer su voluntad al pueblo y promoví una conferencia entre él y mi candidato, que pusiera a salvo



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

los intereses del Estado, por estar ligada la elección ésta con la de gobernador. El señor Márquez quiso abusar de la situación y con el mayor desprecio trató al señor Gómez; comenzó luego su obra de tiranía, tomando hombres de leva y amenazando a la población con aparatos de guerra; al otro día amaneció la artillería en batería cerca de la plaza, las guardias dobladas y por no estar completo de hombres, siguió la leva; esto impidió el sufragio y la mayor parte de los barrios por temor dejó de votar, se negó a instalar dos mesas que conoció perder y tuvo la franqueza de decir que aunque perdiera legalmente la elección, su hermano sería el jefe político, insultando así la honra del ejecutivo del Estado y falseando los principios del plan aceptado con tanto deseo por el país.

El día de la elección, despechado porque la perdió redonda, por que hubimos mayoría absoluta, sin prudencia y atropelladamente mandó catear casas de personas de nuestro círculo con pretexto de confirmación y así fueron maltratados y golpeados muchos vecinos del barrio de Ayahualco y la casa de D. José Lobato, honrado tejedor robada por la patrulla sin que nadie lo hubiera podido evitar; al otro día comenzaron las prisiones arbitrarias en los hombres independientes por lo que creo que si no se toma una providencia enérgica, puede esto tener fatales consecuencias; todo por el capricho de un hombre que quiere perpetuar la esclavitud de los pueblos del distrito.

Antes de concluir diré a Ud., que los señores Márquez han establecido, para reinar, la costumbre de nombrar los señoríos de los pueblos de la sierra contra lo prevenido por la constitución; de lo que resulta que aquellos no tienen más voluntad que la del Srío. que con pequeñas excepciones toda su gente es sin honor y sin delicadeza.

En vista de esto suplico a Ud. vuelva los ojos a nosotros a fin de hacernos libres, procurando que en la declaración de jefe político haya justicia porque de otro modo Zacatlán se hunde. Ud. conoce lo que en los pequeños pueblos son la división: los odios y las venganzas se ensañan y sólo Ud. puede librarnos quizá hasta del puñal del asesino, Sr. Gral. en nombre de la humanidad atiéndanos.

Con este motivo su atento servidor y leal partidario.

Lic. Teófilo Méndez





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Puebla a México, marzo 8 de 1877

Muy señor mío y de mis respetos y estimación:

El voto nacional ha señalado a Ud. para regir los destinos de nuestra infortunada Patria, cuya regeneración es necesarísima; obra bien difícil es la verdad, pero que está encomendada a un hombre de corazón, modesto y de energía, y la llevará a cabo porque la fuerza de voluntad es sobre todas las fuerzas; necesita Ud. mucho tacto para la elección de manos secundarias que haga sentir por todas partes el influjo benéfico de su administración.

El que tiene la honra de dirigirse a Ud. por primera vez, es un hombre obscuro, nulo pero que como mexicano desea como el que más, la prosperidad de su Patria, y se cree con derecho para emitir su opinión reducida a esta proposición: la paz pública de México consiste en el arreglo de la hacienda pública.

Nuestro sistema rentístico observado por muchos años, ha consistido únicamente en gravar más lo que está, o en averiguar lo que no está gravado para gravarlo, sistema que equivale a cerrar las puertas, las ventanas y hasta las claraboyas de la riqueza pública.

Llevo mucho tiempo de trabajar sobre esta idea: los gobiernos no tienen más derecho que el de tomar para los precisos gastos de su administración, parte de la utilidad que a la sociedad procura el movimiento mercantil, agrícola e industrial, ocasionado por las garantías que una buena administración otorgue a esta misma sociedad.

El sistema de alcabalas es inconveniente, injusto, vejatorio e inmoral hasta lo sumo, y además está prohibido hace tiempo por nuestra carta fundamental, y últimamente por el plan regenerador de Tuxtepec. El de contribuciones directas es muy difícil de establecer con justificación, por la falta de datos estadísticos y gravar unos intereses y otros no produce inconvenientes de mucha trascendencia. El sistema tributario, justo equitativo y conveniente único, es el de contribuciones indirectas que sólo graven parte de la utilidad de los asociados, que graven generalmente y sin excepción, para que el gravamen sea al mismo tiempo posible y esto sin pretender averiguar la fortuna individual, investigación que disgusta mucho, sino por el contrario, que la combinación sea de tal manera, que los mismos asociados denuncien al gobierno su capital físico y moral para que puedan ser gravadas sus utilidades y que además entre en el plan rentístico el aumento del capital mobiliario en toda la nación:



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

esto no es difícil en mi concepto, y si a mí, que soy un pigmeo, y sólo por haber estudiado un poco sobre hacienda me parece fácil, ¿Qué sucederá a los gigantescos talentos con profundos conocimientos de que no carece nuestra patria?

Por otro lado, establecer cuantas economías sean posibles porque nuestra decantada riqueza no es más que extremada pobreza; somos pobres en número, pobres en industria, en agricultura, comercio, artes y hasta en educación; en suma, pobres en todo; pero y ¿nuestra industria minera? Este ramo, señor general, ni industria puede llamarse, puesto que para extraer de la mina una onza de plata, se necesitan gastar veinte pesos, y para explotar la mina, es preciso no un capital, sino una sociedad de capitales, que funda su porvenir en una bonanza; es decir en una esperanza incierta casi siempre; cuando vemos por otro lado al labrador que siembra tres granos, y cuando menos recoge tres mazorcas.

Se acusa a los mexicanos del vicio de la empleomanía y de revolucionarios; la empleomanía no es un vicio, es una necesidad, por que cegadas las fuentes de la riqueza pública con enormes e indiscretos impuestos, al hombre solo o con familia no le queda más recurso que solicitar un empleo y si no lo consigue, porque no es posible que el jefe de Estado tenga destinos para todos, se lanza a la revolución prefiriendo morir en el combate que vivir en la miseria.

Por último, me tomo la licencia de repetir a Ud. que la cuestión pública es de hambre, que si en la covacha, en el entresuelo, en la casa alta, en el palacio, y finalmente, si en la sociedad hay hambre, la paz jamás se establecerá.

Con el mayor respeto soy de Ud., Sr. general, afectísimo y obediente servidor.

Luis G. de la Vega



De Veracruz a México, marzo 8 de 1877

Querido hermano:

Son en mi poder tus gratas del 3 y 5 del presente, dos de cada fecha, que contesto.

Te doy las más expresivas gracias por la buena acogida que hiciste a mis recomendados el Sr. Cantón y mi hermano Miguel Cuesta.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Oportunamente avisaré al señor Gagern que se le puede conseguir el consulado de San Nazario.

Respecto al cónsul Mateo M. Ramos ya fué para esa Capital, y aunque lleva una carta para tí en la que te lo recomiendo, hoy lo hago nuevamente fundado en que tu reconocida benevolencia la compartirás con dicho señor Ramos tanto porque es tu costumbre, cuanto porque este señor es un leal partidario de nuestra causa y acreedor a tu consideración, no teniendo más defecto que ser afecto a Baco.

Tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán



Powis Grove Brighton, England, el 8 de marzo de 1877

Señor muy estimado:

Me gustaría mucho de tener la honra de representar el Méjico aquí como chargé d'affaires (encargado de negocios) y creo de serle a usted muy útil porque tengo íntimas relaciones con el Earl de Northbrook, Sr. Virrey de las Indias, que está relacionado con los ilustres banqueros Baring Brothers de Londres.

No deseo salario hasta que todo sea arreglado en Méjico: me limitaré a lograr la renta de una casa y elegiré mi propio secretario de legación.

Tengo el gusto de enviárselo a usted mi retrato y como he siempre tomado el más grande interés por su país espero que Vmd no tendrá razón de desaprobarme mis esfuerzos.

Si Vmd. me envía un mensaje por telégrafo o una carta, lograré derecho la autoraridia (sic) de nuestra Reina de representar a Vmd.

Se me ha ofrecido la posición de secretario de legación por un otro país, más prefiero de representarla a Vmd. como chargé d'affaires.

Tengo la honra de decirme

(capitane) *M. R. Brandroth*





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Veracruz a México ,marzo 8 de 1877

Querido hermano:

Con fecha 1º del presente me escribe de Tuxtepec el señor don Joaquín M. Alegre lo que a la letra copio:

"En este momento acabo de recibir de esa administración principal de correos una orden para mi hermano Angel por la que se le previene se presente inmediatamente en esa con su despacho correspondiente a tomar posesión de su empleo de agente de correos a bordo de un vapor americano, destino que ha obtenido por la bondad de nuestro buen amigo el general Díaz; pero como mi referido hermano no podía saber cuando lo conseguiría ha tenido en el inter que seguir trabajando conmigo en los pequeños negocios que tenemos en ésta y por cuyo motivo se encuentra ausente por haber ido a arreglar un asunto a un pueblo inmediato de la Sierra de donde regresará dentro de 3 ó 4 días. Como deseo que su silencio o la falta de su presencia en esa no sea interpretada de otra manera y moleste al Sr. Díaz, le dirijo a usted la presente para imponerlo de esta circunstancia que ocasionará su demora por algunos días, tanto por ser usted amigo y suplicarle influya si me hace favor para con el general a fin de que no tome a mal la demora de Angel, cosa en que no tiene culpa éste, pues no sabiendo si se le podría dar el empleo que solicitó, ha tenido que seguir en sus trabajos para no estar de ocioso perdiendo el tiempo.—Tan luego llegue arreglará sus cosas y se pondrá en camino para esa".

Lo que te inserto para tu conocimiento y para cumplir con lo que contesté al Sr. Alegre.

Tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán

R. Marzo 10. Enterado. Que diga al interesado que procure presentarse cuanto antes a desempeñar el cargo.



Telegrama de Potosí a México, el 8 de marzo de 1877

Transcribo a usted mensaje del general Naranjo en virtud de encontrarme ya en esta ciudad; dice así: "Durango, febrero 27 de 1877. Sr. Gral. Díaz. Juan E. Guerra acusado de asesinato perpetrado en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

la persona de C. coronel Tomás Cantú, aprehendido en esta ciudad y remitido a Monterrey, en virtud de requisitoria del fiscal militar de Nuevo León. *Francisco Naranjo*".

Lo digo a usted para su superior conocimiento.

G. Treviño

De Mazatlán a México, marzo 8 de 1877

Mi estimado general de mi respeto:

Me tomo la libertad de recomendar a su atenta protección al señor comandante de escuadrón don Francisco María de León, quien le presentará ésta, y dará a usted cuenta de varias instrucciones verbales que lleva cerca de su respetable persona. Dicho individuo fué el mejor amigo y ayudante del noble mártir general Donato Guerra; (Q. en P. G.).

Disperso en la desgraciada jornada de "Tameapa", volvió a presentarse ante mí y el señor coronel Tapia, y siguió prestando eminentes servicios de reserva y confianza, en la conducción de caudales y negocios de mayor interés y actividad. Su lealtad nunca fué desmentida para nuestro infortunado general, y mucho menos para mí que estoy satisfecho de sus buenos e importantes servicios.

En tal virtud yo me prometo que será favorecido por sus elevados sentimientos, y le impartirá la protección que estime conveniente para mi recomendado; anticipándome a dar a usted mis más debidas gracias por el obsequio que se digne hacer a mi súplica, muy seguro de mi profunda y particular adhesión, que como su subordinado, le profesa el último de sus amigos, atento y S. S. Q. B. S. M.

Jesús Ramírez

Tepic, marzo 8 de 1877

Respetable señor general y amigo:

Recibí su muy atenta de fecha 16 del próximo pasado, y en ella me dice usted que juzga muy difícil la regeneración de estos pueblos

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

y a esto debo decirle, distinguido general, que en efecto habrá grandes obstáculos que superar para colocarlos en el lugar que les corresponde; pero que esos mismos inconvenientes desaparecerán forzosamente si usted me presta, como lo creo, todo su apoyo, toda su importante cooperación. Con ella, yo respondo al Supremo Gobierno del bienestar y prosperidad de este Distrito, que no necesita para regenerarse bajo todos aspectos más que de la decidida protección de sus autoridades, amalgamada con la prudencia que se quiere para ir morigerando progresivamente las costumbres de pueblos viciados e incultos como los que constituyen una parte del indicado Distrito. Por lo mismo, general, espero ver en la obra de regeneración que se me ha encomendado, que sus disposiciones superiores favorecerán en todo mis humildes pero bien intencionadas tareas.

El señor don Benjamín Vidal, ex-secretario de la administración de Sanromán e íntimo amigo del general Ceballos, se me ha presentado hace dos días, en nombre del mencionado jefe, suplicándome influya de la manera que me sea posible porque el gobierno le conceda regresar al país, comprometiéndose solemnemente a coadyuvar al sostenimiento de la paz pública como simple particular, aunque para ello se le designe algún confinamiento. Usted sabe, señor general, que Ceballos ha sido uno de mis más encarnizados enemigos y por lo mismo le suplico, siempre que lo tuviere a bien, se digne disponer vuelva a la República.

Al hacerle la anterior manifestación fíe en la generosidad de su magnánimo corazón, y al mismo tiempo creo cumplir con un deber.

El señor Vidal se halla en ésta con el carácter de preso y a disposición del cuartel general de la 1ª división. Ignoro si continuará su marcha para el interior, pues sólo me ha dicho lo que antes he manifestado y que el general Ceballos se encuentra en San Francisco California.

La tranquilidad de estas localidades sigue consolidándose y se está desarrollando notablemente el movimiento marítimo, agrícola y mercantil. En los últimos días de febrero han fondeado algunas embarcaciones de altura y entre ellas la barca alemana "Martha" con 7,500 bultos.

En Apozalco, pueblo de alguna consideración situado al Oriente de este Distrito, y en la línea divisoria de Zacatecas, se levantó el 23 del anterior una acta de adhesión a las autoridades constituidas, de la cual con esta fecha informo oficialmente a los ministerios respectivos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Sin más por ahora, y deseándole mil felicidades, tengo el honor de repetirme de usted afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

J. M. Alfaro



Recorte de un periódico de Matamoros cuyo nombre no se expresa.

Telegrama

La noticia que dimos ayer acerca del señor Cortina relativa a su pronta remisión a México, se confirmó por un telegrama que recibió ayer mismo el señor don Sabás Cavazos, procedente de la Capital de la República.

Tiene Ordenes

Recibidas por el gobierno el señor general Canales para que remita a la capital de la República al señor general Cortina, bajo la custodia correspondiente.

Hemos oído decir a personas fidedignas, que el lunes próximo se conducirá al señor Cortina al punto ya indicado, en cumplimiento de dichas órdenes.

Temores Infundados

No ha faltado quien crea que al remitirse al señor Cortina a México, se le aplique en el camino la repugnante ley fuga.

En nuestro concepto semejantes rumores no tienen fundamento alguno; porque creemos que las personas del actual orden de cosas no consentirán jamás que se le quite la vida a un hombre.

A última hora

Se nos ha remitido para su publicación el siguiente e interesante documento:

En seguida a las diez de la noche se les notificó la sentencia al reo y su defensor y dijeron: que protestan de nulidad de esta causa y de su sentencia por falta de competencia en el fiscal así como de cualquiera autoridad militar para conocer en ella: por no habérsele oído en defensa al reo, pues ningún traslado se ha corrido al defensor para ese efecto:



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

por no haberse llenado ni aun la formalidad de llevarse doble ejemplar o sea copia autorizada de las actuaciones prevenidas en los artículos 14 y 15 del Decreto de 10 de octubre próximo pasado con arreglo a lo que malamente se ordenó la formación de esta causa: que aunque repitiendo sus protestas de nulidad, por las razones expresadas y las de haberse alterado algunas declaraciones y puesto otras incompletas, a efecto de evitar se consumen los atentados que se han estado ya llevando a cabo, y los mayores que amenaza la titulada sentencia cuya ejecución deshonraría para siempre al gobernador de Tamaulipas, interpone el recurso de indulto ante el gobernador del Estado con fundamento en la circular del ministerio de Gobernación de veintisiete de diciembre próximo pasado, que se registra en el Diario Oficial de México en el número 23 por la que se reforman los artículos 13 y 20 del Decreto antes citado: advirtiendo que otra de las causas de nulidad de la resolución que se notifica es la de haberse dictado diez o doce horas después de la en que recibió el C. general en jefe de la línea orden del C. general Porfirio Díaz encargado del Supremo Poder Ejecutivo, para remitir a la ciudad de México al presente titulado reo, implicando dicha orden la de la suspensión de esta causa; y firmaron para constancia con el C. fiscal y presente Secretario. *Páez.—Rosendo Flores.—J. N. Cortina.—León Aragón.*—Cuatro rúbricas.

Es copia legal que certifico.—H. Matamoros, marzo 8 de 1877.—*Rosendo Flores.*



San Francisco, California, marzo 9 de 1877.

En espera del primer momento en que aquí se sepa que la línea telegráfica entre México y Matamoros esté corriente, he depositado hoy en la Oficina del Western Union Telegraph Co., el siguiente mensaje:

“Al ciudadano Porfirio Díaz, general de división del Ejército y presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Con cuarenta años de antigüedad, servicios que ahorraron desprestigio y millones, abandonado aquí arbitrariamente, sin mandárseme jamás sueldo desde que pasé por Tehuantepec, y seguro todavía de poder servir con utilidad, y aún corregir honrosamente las pedantescas e insultantes aseveraciones del despacho de ambas prensas (la Americana y la Hispanoamericana) y de este cónsul, que no es mexicano, apelo a usted para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ser repuesto en el consulado, siquiera interinamente, por convenir así al decoro nacional.

El general Ogazón, que es mi apoderado, y aun otros miembros del Gabinete, conocen algo de mi aptitud y servicios.

Por gratitud patriótica, y sin otro interés, pido a Dios premie a usted por sus grandes épocas.

Desearía recibir datos fidedignos para publicaciones.

La próxima semana escribirá oficialmente.

Su muy atento servidor.

J. M. Mugarrieta".

Y, aprovechando un informe que acaban de darme en el correo de esta ciudad, en cuanto a la oportunidad inmediata que ofrece la salida del Vapor de Nueva Orleans a falta del telégrafo por la otra vía, despacho esta especie de duplicado en la confianza de que no será tomado a mal semejante paso por cuanto a que la bondad del ciudadano Presidente suplirá suficientemente la falta de merecimiento privado o de intimidad amistosa de quien con toda sinceridad, le desea acierto en todo y se repite.

Su muy atto. servidor y adicto amigo.

J. M. Mugarrieta



Telegrama depositado en Matamoros el 9 de marzo de 1877.

Cumpliré debidamente las instrucciones que se sirve comunicarme respecto de Cortina en telegrama de 6 del actual que recibí hoy.

Servando Canales



Telegrama de Camargo a México, marzo 9 de 1877.

Del Gral. Canales para transmitir a Ud. he recibido el siguiente telegrama. "Sr. Juan Villarreal Camargo — Transmita al Gral. Díaz el siguiente. Cumpliendo según acuerdo relativo a Cuéllar — Falta absoluta de numerario. Mi crédito y de amigos empeñado particularmente para

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

conservar las fuerzas sin gravamen al Erario. El comercio pretende negocios ruinosos aprovechando vales emitidos por varios jefes. Nada he aceptado, afrontaré la situación hasta que Ud. disponga lo que debe hacerse. Garza Gutiérrez sale por vapor próximo; informará a Ud. de todo detalladamente. *Servando Canales*".

Juan Villarreal

R. Enterado posición Cuéllar; aviso a Hacienda para que dicte alguna providencia que modere situación metálica. Si fuerza de infantería de línea es mucha y no hace falta mandaré por el exceso; avise e irá un vapor. Esperaré Garza Gutiérrez, y después de haberlo escuchado hablaré a Ud. por telégrafo.



Telegrama de Camargo a México, marzo 9 de 1877.

Del Sr. Rómulo Cuéllar Comandante Militar para transmitir a Ud. he recibido el siguiente telegrama "Juan Villarreal —Camargo— Transmite Ud. al Gral. Díaz lo siguiente: En posesión de la Comandancia según su orden oficialmente: parte al ministerio; falta completa recursos. Guarnición sin novedad".

Rómulo Cuéllar

R. Marzo 16. Enterado. Ya contesto al Gral. Canales.



Telegrama de Mazatlán a México, marzo 9 de 1877.

Enterado de su mensaje del día 6. Acabo de saber que Gral. Pesqueira con 300 soldados se unió a Caamaño e impusieron un préstamo de 50,000 a Chihuahua; ya marchó con el 22 de Infantería, el 1º de Caballería y una sección Artillería de montaña a tomar personalmente el mando de la fuerza. Para proporcionarme recursos, me he puesto de acuerdo con gobernador del Estado, girando contra tesorería general de la Nación. Mañana daré a Ud. cuenta de la cantidad que pueda reunir. Quedan de guarnición en esta plaza el 6º de Infantería, el 6º de Caballería, carabineros de Coahuila y una batería mixta. Tropa de aquí al



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

mando del C. coronel Juan M. Flores, gobernador y comandante militar de este Estado jefe de toda confianza.

F. Naranjo

R. Enterado de su telegrama del 9 del corriente. Espero su aviso.



Telegrama de Matamoros a México, marzo 9 de 1877.

Transcribí su telegrama del 5 al Gral. Canales quien me dice recibió él también directo de Ud. Sin embargo de esto, aseguran que anoche se ha notificado a Cortina sentencia de muerte.

Miguel Blanco



Telegrama de Brownsville Texas a México el 9 de marzo de 1877.

Diez horas después de recibidas órdenes de usted para remitir a Cortina, Canales lo sentenció a muerte anoche a las diez sin formalidades ni fundamento alguno legal, contraviniendo órdenes que salven a Cortina.

Sabás Cavazos Pragedis Cavazos



Telegrama de Durango a México, marzo 9 de 1877

De Cerro Gordo me dicen el día 3 lo siguiente:

“Gral. Naranjo. Hoy llegué por diligencia comisionado por el coronel Anaya para dar una noticia del orden de cosas que hay en Chihuahua. El 23 del pasado llegamos a Rosales donde por orden de Gral. Caamaño hicimos alto. El 24 recibimos extraordinario con comunicación para el general Treviño, y orden para que contramarchásemos por no existir fuerzas ni pertrechos de la federación; ese mismo día se pasó a disposición de coronel Anaya el de igual clase, R. G. Castillo, con 200 caballos el cual tenía orden de batirnos si avanzábamos sobre Chihuahua: fuerza del 12 y colonias, al mando de coronel Porras, avanzó en persecución de Castillo y en el valle se encontraron ambos, replegándose Cas-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tillo al Estado de Durango por orden de coronel Anaya, para evitar responsabilidad; pues él se adhería a general Treviño y era de nosotros; jefes políticos de cantones, hostiles con la fuerza, negando auxilios.

“El 5 llegamos a este punto para pasar revista de comisario y esperar sus órdenes, si envío extraordinario para que Castillo se incorporase en esta plaza; tropas sin haberes; caballada descalza por la fatiga, sírvase usted decirme si casa de Salomé Calleros me proporciona recursos por orden de usted o de gobernador. Telegrama que usted envía a gobernador Muñoz con fecha 25, lo remití por extraordinario por desconfianza de telegrafista de Chihuahua. Y aviso a mismo gobernador que estoy a sus órdenes y mañana daré cuenta de lo notable que ocurra.—E. Cabrera”. De Valsequillo ayer; “General Naranjo. Enterado de su mensaje del 24, relativo a que queda a las órdenes del Lic. J. E. Muñoz: Yo hostilizado desde Rosales y contramarché. El Comandante Cabrera marcha en diligencia para dar a usted cuenta por telégrafo de lo que ocurra por el Estado.—Luis Anaya”.

F. Naranjo

Telegrama de Veracruz a México el 9 de marzo de 1877.

Me avisa la aduana marítima de ésta que han enviado hoy por esta vía a la tesorería general de la nación catorce mil quinientos pesos y por el correo de esta noche enviarán cuatrocientos ochenta y siete pesos.

Luis Mier y Terán

Telegrama de Colima.

Depositado en León a México el 9 de marzo de 1877.

Como productos líquidos de derechos marítimos, habrá una existencia de veinticinco mil pesos más o menos. Ya no vendrán más expediciones a Manzanillo para este comercio, en la presente estación y esta Jefatura de Hacienda no tendrá para pagar la guarnición federal que vence cerca de quince mil pesos; por lo que suplico a usted se sirva disponer que quede esa suma en dicha oficina de Hacienda para que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

sigan haciéndose los pagos con regularidad y no estaremos expuestos a no atender con sus socorros a la fuerza que es a mis órdenes.

Doroteo López

México, marzo 9 de 1877.

Muy respetado amigo y señor mío:

Conforme a lo que se dignó usted acordar en la entrevista que tuve la honra de obtener de usted ayer, ruégole se digne disponer se me despache hoy mismo si posible fuere, pues deseo quedar expedito para regresar cuanto antes a Tabasco, donde debe estar esperando el señor general Enríquez el resultado de mi comisión.

Por las muy respetables indicaciones de usted, entiendo que el despacho de los asuntos que traje, se reduce a acusar recibo oficialmente de la credencial que me acredita cerca de la R. persona de usted y contestar en carta particular las que por mi conducto le dirigió el general en jefe de la línea Mr. de los E. de Tabasco, Campeche, Yucatán y Chiapas, facultando privadamente a ese ameritado jefe para que personalmente prepare allí de la manera que mejor convenga una situación que asegure la preponderancia del partido liberal y del porvenir de nuestra causa que es la del pueblo.

Los diversos asuntos referentes a la Hacienda pública de que le entretuve muy someramente, fueron tratados por mí con algún determinimiento en el ministerio respectivo, y el señor Pizarro me ha parecido dispuesto a aceptar mis ideas y recomendar a la alta benevolencia del supremo gobierno dos asuntos, tan luego le sean dirigidas directa y oficialmente las comunicaciones y los informes relativos.

Los nombres de los empleados que recomienda muy especialmente el señor general Enríquez en las instrucciones que me tiene dadas son los siguientes:

Leonardo Cinta, comandante del resguardo de Frontera; Arturo Janfret, capitán de puerto del mismo punto; Ignacio Zamora, vista de la aduana M^a de Campeche; Miguel Gutiérrez, comandante del resguardo de la misma; Patricio Fitzmaurice, alcalde de la aduana de Progreso; Encarnación Sibaja, oficial tercero de la aduana de Frontera; Adalberto

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Barragán, administrador de correos del Estado de Campeche; Mariano Inurreta, administrador de correos de Tabasco.

Todos nombrados por él y acreedores por sus interesantes y leales servicios, a la consideración del supremo gobierno.

He visto esta mañana al señor licenciado Pantoja que me dijo estar pendiente de la resolución de usted para efectuar su marcha. Como el general Enriquez mandó al "Libertad" con el principal objeto de expedir mi comisión, me atrevo a rogar a usted disponga que dicho vapor al conducirnos al señor Pantoja y a mí me deposite en la barra de Frontera a su paso para el Progreso.

Esperando de su fina benevolencia se dignará permitirme estrechar su mano y recibir sus órdenes tan pronto esté yo despachado, lo que apreciaría fuese hoy mismo, me es grato reiterar a usted, señor presidente, las protestas sinceras de mi invariable lealtad y muy respetuosa adhesión.

Soy de usted atto. y obediente S. S.

G. H. de Buffon.



De Venta del Chilar a México, marzo 9 de 1877.

Señor de todo mi cariño:

Es probable que el señor Gral. Meijueiro, salga de gobernador del Estado; es un hecho por lo que me adelanto a Ud. pidiendo de merced y gracia que establecido el gobierno del señor Meijueiro, suplico a Ud. recomiende resuelva al jefe político de este distrito quien sin atender a mis servicios hostilizó tanto mi casa, y de tal manera, que hubo día que se quedara mi finca sin un mozo; no se respetó el resguardo que tenía del cuartel general, así fué la persecuta (sic) de mi casa, pues este hombre se ha hecho de la situación por dicha con algunos hombres, que unos son los que trabajan, otros los aprovechados. Repito a Ud. mi súplica escriba al señor Meijueiro sobre el particular, lo mismo que del señor Dávila, juez que actúa en este distrito; no presta confianza; así como se destituyó a Don Felipe Dávila de jefe político de Etla, por alguna cosa se debe hacer esto mismo con éste. Recomiéndeme a don José María Aguilar, el jefe que está en Teotitlán, se venga a Cuicatlán; el sordito Lic. Angulo que sustituya a Dávila.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

No había querido decir a Ud. nada de esto hasta que llegara su época, como lo hago; contésteme a Cuicatlán para que en mi regreso de Veracruz, si fuese favorable, como lo creo sea (sic). Recuerde Ud. al señor gobernador mi recomendación que haga Ud. a mi favor.

Sin más por ahora, que Ud. no tenga novedad para que ordene a su seguro servidor que B. S. M.

Concepción Guerrero

De Guanajuato a México, marzo 9 de 1877.

Muy estimado general y fino amigo:

Por el último correo recibí carta de París de Jorge Carmona, en que me adjunta una para Ud. que abrí para imponerme de su contenido, y la que tengo el gusto de incluir a Ud.

Excusado me parece entrar en pormenores con Ud. respecto de este amigo, porque sus antecedentes los conoce Ud. tanto como yo, y estoy seguro que no se dejará Ud. sorprender.

Sin otro asunto de interés por ahora, me es satisfactorio repetirme de Ud. como siempre afmo. amigo que lo aprecia con sinceridad y le desea todo género de bienes.

J. Z. Mena

Veracruz, marzo 9 de 1877.

Querido hermano:

Son en mi poder tus dos gratas del 7 del actual que contesto. Recibí con una de ellas, una carta y un artículo del señor Elías de San Andrés Tuxtla, así como una tarjeta del señor Llanos Alcaraz, refiriéndose a asuntos locales de dicha población. Ya escribo sobre esto a don Celso Ortiz, jefe político de los Tuxtlas y puedes decir al señor Alcaraz que se remediará el mal de que se quejan.

En cuanto al contenido de la otra, me impongo que estás al tanto de lo que pasa en Orizaba y veré de qué modo puedo hacer para que esos cristianísimos mochitos comprendan su estado, usando sólo la persuasión y no la fuerza ni la persecución.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Según los datos que están llegando al gobierno, parece que el Estado me honra con su voto para gobernador; veremos qué es lo que declara la Legislatura.

Hermano: lo que te voy a decir es nacido del cariño que te tengo —¿Se quedan copias de las cartas que firmas? Si no quedan, ¿no te parece que sería conveniente que tuvieras tu copiador de cartas?— Se fué quien lo dijo.

Tu hermano que mucho te quiere.

Luis Mier y Terán

Marzo 12. Se transcribe en lo conducente a Alcaraz, devolviéndole sus cartas encabezando: El señor general Luis Mier y Terán me dice con fecha entre otras cosas lo que sigue:

Al general Terán. Enterado y que si quedan constancias de las cartas y le agradece mucho su cuidado e indicaciones.



De Mazatlán a México, marzo 9 de 1877.

Mi querido general:

Me tomo la libertad de recomendar a la justificación de Ud. al comandante del escuadrón C. Francisco M^a de León. Estoy informado de los eminentes servicios que ha prestado a la causa, con su persona y bienes; sé además que es amigo fiel y de mayor confianza del malogrado Gral. Donato Guerra. El Sr. gobernador Ramírez elogia su brillante comportamiento a sus órdenes, después de la muerte del general. Tales cualidades merecen consideraciones, y yo se las pido para él.

Lleva además una comisión por mi parte cerca de Ud. en virtud de la singular confianza que me inspira.

Anticipo a Ud. mis más debidas gracias, quedando siempre a sus órdenes como su afmo. S. L. Q. S. M. E.

Alejandro Casarín

R. Abril 9. Que se obsequiará la recomendación que hace el Sr. Francisco de León; lo recibirá, que lo escuchará con benevolencia y tomará en cuenta las indicaciones.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México, marzo 9 de 1877.

Señora Amada C. de Furlong:

Señora de mi estimación y respeto:

He visto el oficio suscrito por usted y la apreciable señora Josefa del Castillo Negrete de Castillo Negrete que tuvo la dignación de llevarme a casa el día de ayer y por el que se me participa que la Asociación Central que existe en esta Ciudad con el nombre de junta de beneficencia de Nuestra Señora de Lourdes, en junta general celebrada el día 9 del mes pasado se ha dignado nombrarme Presidente Protector Honorario de la indicada Asociación, suponiendo en mis méritos y cualidades que estoy muy lejos de poseer y sólo pueden atribuirme la amabilidad de usted y sus estimables asociadas.

Aprecio en lo que vale esa distinción y queriendo dar una prueba de mi reconocimiento, acudí desde luego el llamado que se me hizo, diciendo a usted en el acto que contara con mi aceptación, suponiendo que el cargo con que me honra lo mencionaba el reglamento, y que la Sociedad se concretaría sólo a objetos de beneficencia; pero imponiéndome después de los estatutos encontré dos obstáculos que me impiden persistir en mi propósito y que usted y sus amables compañeras con su buen juicio podrán darles toda la importancia que se merecen.

No existe en ninguno de los artículos del reglamento establecido el carácter de Presidente Protector Honorario y por lo mismo no pudieron ustedes sin violar sus estatutos nombrar un funcionario que no se menciona en ellos, que carece de atribuciones y que no teniendo en consecuencia ni modo de ser, ni modo de obrar en la Sociedad su presencia en ella queda sin objeto.

Por otra parte, la advocación bajo cuyo amparo se ha puesto la Junta indicada, denuncia que los fines que se propone deben cumplirse bajo cierto orden religioso que deberá inspirarse a todos los beneficiados por ella y como según las leyes que nos rigen el Gobierno debe ser absolutamente tolerante a ese respecto, sin proteger ni atacar ninguna religión, mi ingreso a la Sociedad me haría sospechoso en el cumplimiento de las disposiciones de tolerancia, pues mi conducta aceptando la amable invitación de usted se podría tomar como una profesión oficial de fe de ciertos principios y como una decisión de proteger una religión con menoscabo de las demás.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

A pesar de mi cambio de resolución quedo muy agradecido por la honra que me hace la Sociedad; y ruego a usted que, aceptando mis excusas y sincera gratitud, sea el intérprete de mis sentimientos cerca de las demás señoras sus estimables compañeras, bajo el concepto que no queriendo que apareciera mi negativa en los anales de la Sociedad y deseando dar a usted y a las demás señoras una satisfacción cumplida, he preferido esta carta, que tiene el carácter de privada, a un oficio como el que he recibido.

Quedo de usted como siempre su afmo. amigo y S. S. Q. A. B. S. P.

(*Porfirio Díaz*)

De Tepic a México, marzo 9 de 1877.

Reservada:

Mi querido y muy respetado Gral. y señor:

Por el correo pasado recibí aquí un señor Muñoz Ruiz agente del partido retrógrado de Guadalajara, secretario oficial del señor Alfaro, factotum en las últimas elecciones, un pliego voluminoso, que según don Guadalupe Montenegro, contiene instrucciones sobre un movimiento reaccionario, en favor del partido mocho.

Como de hecho estamos aquí en plena época de L. A. (?) porque el jefe político y el cura son una misma cosa, y el autor de la noticia no puede ser de mayor confianza, he creído conveniente participar a Ud. lo que pasa.

En cuanto a elementos con que cuenten por acá, entiendo que consistirán en sus buenos deseos; sin embargo, observo que puede Ud. contar con que obraré, llegado el caso, prudente y enérgicamente.

En cuanto a elecciones: las verificadas aquí son muchas no obstante que la autoridad formó colegio, con sus empleados, abusando de la imparcialidad con que la guarnición, en cumplimiento del deber, se manejó.

En Aguacatlán se empeñó la autoridad en que saliera el hijo de Alfaro, y cuando no pudieron, incompletaron el quorum.

Me despido, mi general, deseando que sea Ud. feliz y disponga como guste de su leal subordinado, Q. B. S. M.

Ignacio M^a Escudero



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Marzo 23. Entienda que agradezco mucho sus noticias que ya se toman las providencias para evitar cualquier trastorno: que siga observando con especial cuidado y que comunique las noticias que adquiriera.

Telegrama de Mazatlán del 10, depositado en Potosí el 20 de marzo de 1877, a México.

Coronel Ramírez al agenciar \$ 3,000 con 10 por ciento de descuento, reconoció mayor cantidad de deudas por administración pasada y ambos pagos a esta aduana. Como ministro ordena ahora a dicha oficina suspenda pagos, no puede hacer reintegros de cantidades que sin gravamen proporcionó para mis fuerzas, resultando con esto perjudicada y no facilita ya nada. Productos ordinarios de aduana no bastan para atender estas fuerzas, ni menos auxiliar las de Tepic, estando paralizados vapores que interesa salgan para la Paz y Sonora.

Por estas razones, suplico se sirva prevenir lo conveniente.

F. Tolentino

R. Marzo 21. Sólo el ministerio de Hacienda puede hacer negocios financieros o aprobar los que los jefes militares se hayan visto obligados a hacer, pero es necesario que se los sometan con amplias explicaciones y que en ningún caso se toman como regla de conducta.

De Veracruz a México, marzo 10 de 1877.

Mi querido general y amigo:

He hablado con Juan Alpuche y me ha comunicado las instrucciones de Ud., mas como Luis Terán aún no me hace entrega de la comandancia general de Marina, no puedo hacer los nombramientos de los prácticos, según los deseos de Ud., si le suplico tenga la bondad de copiar a Terán la lista siguiente, con la orden de que haga los nombramientos y que desde luego entren en ejercicio los agraciados:

Práctico mayor Joaquín Alpuche; Prácticos ordinarios: Juan Alpuche, Jacinto Carmona, Enrique Guerrero y Francisco Aguirre.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Conociendo como conozco a todos, y Ud. también, excuso hablar de los dos primeros, y los otros han servido a la causa exponiendo sus vidas, sobre todo Guerrero, que fué uno de los que más ayudaron al desembarque de Ud.*.

Es conveniente se haga el nombramiento en los términos que propongo, para que sea recompensa a sus amigos fieles, y la matrícula le estará a Ud. reconocida y contará con ella con la misma o más confianza que hoy.

Según Alpuche, deseaba Ud. le diese yo un informe sobre lo que pasa en la aduana y oficinas de Hacienda; pero para hacer esto era menester herir susceptibilidades y parecería como un chisme. Sólo ruego a Ud. recuerde la conversación que tuvimos en San Juan de los Lagos y haga que venga Chico lo más pronto posible, de administrador con facultades para remover y nombrar empleados, sujetando éstos a la aprobación del gobierno pero antes que hable conmigo, que lo pondré al tanto de lo que pasa, lo mismo que hice con Ud. en 68, y esto le ahorrará la mitad del camino pudiéndole también dar informes hasta de empleados del ministerio que están de acuerdo con alguno de esta aduana para ciertos negocios de revisión de ajustes de hojas de despacho. La aduana subirá mucho con Chico, al paso que hoy bajará hasta de lo que producía en tiempo de Lerdo. Hay ciertos informes que no se deben dar por escrito.

Deseo se conserve Ud. bueno y ordene lo que sea de su agrado a su afmo. y leal subordinado y amigo.

J. M. Pérez Milicua

R. Marzo 14. Que ya mandó el Gral. Terán los propuestos; que vea la conveniencia de que vaya Chico; pero que esto es por ahora imposible porque tiene muchas cosas que arreglar por ahora; que luego que las arregle y no haya asuntos de más importancia que encomendarle, marchará a esa, que cuando lo verifique tendré presente las indicaciones sobre la facultad que debe concedérsele para nombrar y remover empleados, sujetando sus determinaciones a este respecto a la aprobación del gobierno, que de todos modos recomendaré a Camacho que hable con él y lo escuche, atendiendo sus observaciones.

* Véase la narración de don Manuel Gutiérrez Zamora reproducido en el tomo III de esta obra, pp. 171-192. A. M. C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México, marzo 10 de 1877.

Señor de mi respeto y cariño:

Hoy le manifiesto a Ud. que se fije bien en los puntos que le indico; primero, que los lerdistas se le están metiendo a Ud. con mucha hipocresía, ellos no se paran en ningún medio; en las elecciones ellos han pagado con el fin de introducir el desorden; los que fueron a dejar a Lerdo están llegando; éstos, abusando de que Ud. no los perjudica en nada; a fe que a nosotros nos velaban; mucho dinero anda en comisión de Lerdo, pues los principales que han trabajado por la reelección están aquí y éstos ningún castigo han recibido.

Tiene Ud. en ésta al ministro de Hacienda; al señor don Juan de Dios Arias, oficial mayor de relaciones; al redactor del Diario Oficial señor Balandrano, y Abraham Díaz; muchos de éstos que no han de estar por estar; yo personalmente si me creo de toda su confianza, como siempre creo lo he sido, quiero tengamos una hora de acordar solos, lo que Ud. tenga a bien ordenarme; nuestro país hoy que hay quien lo defienda y represente los derechos del pueblo, necesita que haya para escarmiento de muchos un Congreso colgado (sic), un Senado y un presidente; hoy tiene Ud. a la Nación como un niño en mantillas para que Ud. la haga a su modo, y para lograr esto se necesita para sostén del gobierno tener al ejército bien pagado, no aislarse la persona de Ud. de sus amigos fieles que ellos, si saben cumplir, cuidarán de Ud.; poner jefes de confianza que no traicionen al gobierno; sacar de las oficinas a los que se han quedado porque estos le hacen a Ud. la guerra disimuladamente; el Congreso ya que no se reúne, notifique lo que sean cargos aconsejables sólo dándoles para que coman, reasuma Ud. el poder centralizado con el nombre de un gobierno republicano, porque si no los gobernadores se dividen en republicistas y le hacen a Ud. la guerra.

La constitución de 57 en nuestro país nunca ha existido; registren bien la historia los que la escribieron, la soltaron y la traicionaron; luego no hay ninguna constitución de 57. Fijese Ud. bien en que en el plan de Tuxtepec dice libertad en la constitución, no constitución y libertad en la constitución. Luego entonces, Ud. le pondrá al pueblo el gobierno que quiera y que sea propio para su bien; en cuanto a la grito de prensa contra el clero para que no repiquen, es atacar la tolerancia de cultos pues que repiquen, que chillen, que griten, y por cada paso, que paguen; por un repique, tantos pesos; por una procesión, iden, y así en todos sus actos.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En cuanto a la zona libre, que se quite; ésta le hace la guerra a las aduanas marítimas; el tabaco, que se estanque; y por ese estilo hay muchas ramas que le dejan el dinero al gobierno y le dan vida a la hacienda pública: el imperio vivía con tanto lujo, pues, Ud. que piensa el bien del país; ¿qué le falta?, nada más tener al ejército bien pagado, que es el fortín de gobierno para que éste no sea burlado por tanto licenciado de mala fe. Es lo que le manifiesta a Ud. su seguro servidor que B. S. M.

Francisco Borges



H. Matamoros, marzo 10 de 1877.

Mi estimado señor de mi mayor respeto:

Con los señores Gral. Blanco y visitador Stávoli, que salen mañana por la vía de Nueva Orleans para esa capital, tengo el gusto de escribir a Ud. para presentarle mis respetos.

Dichos señores informarán a Ud. detalladamente sobre la situación que guardamos en esta frontera, la cual creo que volverá más tarde a serle de utilidad a la Nación, aunque hoy se halla en la mayor decadencia, me refiero a la cuestión hacendaria que es la más angustiada en la actualidad, pero si se consigue restablecer la moralidad en ella, no dudo que pronto se tendrán buenos resultados.

Se hace indispensable que en la provisión de empleados para las aduanas de la zona, el supremo gobierno se fije en las personas de acreditada honradez y al mismo tiempo que tengan nociones siquiera del encargo que tienen que desempeñar; así como escoger jefes pundonorosos del Ejército para la guarnición de esta parte del país, para que auxilien a los empleados cuando sea necesario perseguir el contrabando. Disimule Ud. que con tanta llaneza emita mi opinión, pero sabiendo de antemano que no la verá con desagrado, me he permitido manifestársela.

El Sr. Gral. Canales me ha informado que en todas las cartas que tiene Ud. escritas siempre se ha servido recomendarle que no se me toque en el empleo que sirvo en la aduana, lo cual debo a la bondad con que se ha servido distinguirme. Por todo, Sr. general manifiesto a Ud. mi reconocimiento y no tendré otro deseo más, que poder corresponder a la confianza con que se me honra.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Antes de concluir me permitirá Ud. que le recomiende a mi hermano don Baltazar Fuentes, que fué a esa capital a ver, si le fuere posible hacer algo en su favor; mucho se lo estimaría, pues ha quedado en la mayor miseria y como lo conozco, estoy seguro de que no se atrevería a manifestárselo. Así mismo lo acompañan los Sres. don Guadalupe Fernández y don Teodoro García Muguerza, personas muy recomendables, que también han sufrido, acompañando a mi expresado hermano en toda la campaña.

Me es grato repetirme de Ud. su atto. y S. S. Q. B. S. M.

S. Fuentes Farías



De Tonalá a México, marzo 10 de 1877.

Mi respetado general y amigo:

Al llegar a esta ciudad me encontré la apreciable de Ud. fecha 20 de diciembre del año ppdo. que me dirige de Querétaro, de cuyo contenido quedo impuesto y a ella me refiero.

El nombramiento de autoridades de este Estado se ha hecho en personas honradas y adictas a los intereses de la revolución, todo lo mejor que se ha podido; cabiéndonos la satisfacción que ellas llenan las exigencias públicas y son una garantía para el porvenir; lo que ha dado por resultado que la paz se conserva inalterable.

Después de la acción de Buenos Aires escribí a Ud. de Macuilapa y en seguida de la capital del estado de Tabasco a donde llegué con objeto de pasar a esa ciudad o a cualquier otro punto a verme personalmente con Ud. pero circunstancias ajenas de mi voluntad me hicieron regresar de aquel punto, sin haberme cabido la satisfacción que deseaba; por mis dichas cartas, pues que las supongo ahora en manos de Ud., ya estará enterado del objeto de mi misión en beneficio de los intereses de este Estado, por lo que me excuso hoy de repetirle el contenido de aquellas.

En la misma acción de Buenos Aires perdí mi papellera, y con ella la nota que me dirigí a Juchitán, relativa a la aprobación dada a mis procedimientos en esta ciudad en septiembre del año ppdo. sobre el empréstito reintegrable que hice al comercio y hacendados de este departamento; al primero en abono de derechos de importación de efectos extranjeros con el descuento de un 50 %, y a los segundos en abono de sus

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

contribuciones ordinarias sobre las rentas del Estado, también con un descuento de 50%. En cuya virtud encarezco a Ud. se sirva enviarme duplicado de aquella nota para cubrir mi responsabilidad y ordenar el reconocimiento y pago de aquel empréstito.

Al llegar a esta ciudad encontré en ella el rumor de que Dn. Julián Grajales había sido nombrado por el Sr. Gral. Méndez Gobernador interino del Estado y excuso decir a Ud. el descontento y la alarma que en él ha causado este paso porque para nadie es un misterio la conducta que observó Grajales durante la revolución, apoyando al gobierno de don Sebastián; y se teme que esto cause algún trastorno y acaso provoque una nueva revolución en el Estado.

Por otra parte y como digo a Ud. al principio de esta carta, los pueblos han recibido y aceptado de muy buena voluntad al actual gobernador Sr. Escobar, que es una garantía para la conservación del orden y la paz. En consecuencia, yo suplico a Ud. encarecidamente que al Sr. Escobar confirme en el puesto en que ha sido tan bien acogido por la mayoría del Estado, y así daremos buen nombre y bienes positivos a nuestro país.

Incluyo a Ud. la lista de la planta para esta aduana marítima, para que si lo juzga conveniente, haga que el señor Ministro del ramo, extienda sus despachos pudiendo asegurarle desde luego que las personas que en esta contiene son honradas, adictas a nuestros principios y que bastante han sufrido en la revolución.

Sin otro particular por hoy, y en espera de sus nuevas órdenes, me repito de Ud. Spre. afmo. subordinado y amigo, Q. B. S. M.

Ramón Perdomo (?)

R. Marzo 27. Refiriéndome a su grata de diez del actual, me es satisfactorio decirle que con gusto le remitiré la constancia de la autorización a que se refiere y al efecto la he mandado buscar.

Supongo que el curso de los acontecimientos habrán convencido a Ud. de que era un falso rumor el que circulaba respecto al nombramiento de la persona que Ud. menciona para gobernador de ese estado.

Mucho me alegro que estén todos contentos con el señor Escobar, y no era de esperarse otra cosa, supuestas las buenas cualidades que le adornan. Remité la lista que Ud. me incluye al ministerio del ramo; y si no están hechos los nombramientos, creo que se proveerán en las personas que Ud. menciona.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Veracruz, marzo 10 de 1877.

Querido hermano:

Refiriéndome al telegrama que te remití hoy mismo sobre lo que pasa en Jalapa con la administración de correos y el visitador España, debo ampliar en la presente la relación de dichos sucesos y sus antecedentes.

El Sr. don José M^a Díaz Mirón era el administrador de correos en la época de don Sebastián y en momentos en que Jalapa llegó a ser residencia de las autoridades de la Regeneración, se negó dicho Mirón a hacer entrega no sólo de la parte administrativa de la oficina, sino de los enseres de ella, desobedeciendo así las disposiciones de la autoridad legítima y ésta tuvo que dictar medidas enérgicas, que yo apoyé, pues se hizo indispensable hacer sentir el principio de autoridad. Fué substituído, pues, con el Sr. don Diego de la Torre que ha prestado servicios a la Nación en la insurrección iniciada en Tuxtepec y ahora. Sin embargo de los antecedentes que sobre tal asunto se dieron por este gobierno al visitador España, este señor remueve a Torre y repone a Mirón en el empleo. Esto es injusto, muy injusto. Cuánto te agradecería el Estado en su servicio público que dictaras tus justas órdenes.

Te ruega que fijas en esto tu atención, tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán



De Durango a México, marzo 10 de 1877.

Teniendo que tratar asuntos de alta importancia pública con ese supremo gobierno he tenido a bien comisionar al Sr. Lic. don Vicente Castro para que pase a esa capital a hacerlo en mi representación a cuyo efecto va ampliamente autorizado.

El Sr. Castro es persona que por su adhesión a nuestra causa y a los principios liberales por su ilustración y por el pleno conocimiento en los negocios de que va encargado me merece toda confianza y abrigo la confianza de que desempeñará con acierto su misión. Con tal motivo espero que el supremo gobierno dé entera fe y crédito a cuanto exponga y que sus observaciones serán atendidas como yo si yo las hiciera personalmente.

Libertad de la Constitución

F. Naranjo



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Durango a México, marzo 10 de 1877.

Muy respetable general de toda mi consideración y respeto.

El portador de la presente es el Sr. Lic. don Vicente Castro, persona de toda mi confianza quien se acercará a Ud. y se acreditará oficialmente, como mi representante, por medio de una nota que al efecto lleva.

Los gravísimos y urgentes negocios que en la actualidad se agitan relativos a las fuerzas que están a mis inmediatas órdenes por ausencia del Sr. Gral. Treviño y los relativos a este Estado me han hecho considerar muy conveniente y necesario mandar al Sr. Castro cerca de la persona de Ud. a fin de que le patentice nuestra positiva situación, le haga ver lo que hay de cierto y positivo en los negocios de que le hablará y por medio de sus explicaciones, considero quedará descorrido el velo que parece lo encubre ante los ojos de Ud. Le suplico a Ud., Sr. general, dé entera fe y crédito a cuanto mi comisionado le exponga, pues es persona que no diría a Ud. más que la verdad; y con arreglo a sus informes puede Ud. dictar sus superiores disposiciones seguro de que serán acertadas.

Algo me permitiré decir a Ud. sobre dichos negocios, a fin de que lo poco que pueda desarrollarle en esta carta sirva de apoyo a lo mucho que el Sr. Castro le expondrá.

Ante todo diré a Ud. que conforme a su parte telegráfico, salgo mañana para Chihuahua entrando en mis combinaciones alcanzar la fuerza que salió hace cinco días en el Parral y llegar a Chihuahua cuando más tarde a los veinte días. Para expeditar mi pronta salida he arreglado con los comerciantes de esta plaza un préstamo, garantizándoles que de toda preferencia y que muy pronto les será reembolsado por ese supremo gobierno general.

El segundo negocio de que me permito hablar a Ud. es el relativo al nombramiento del Sr. D. Clemente Morón para gobernador provisional de este Estado.

Desde que en esta ciudad se supo por primera vez este nombramiento, que fué tres días antes de que nosotros llegáramos, causó una profunda alarma en toda la población originada de que por una parte no se reconoce en la persona agraciada mérito alguno, y, por otra parte, no es él hijo de Durango ni conocido en el Estado, sino en su empleo de ensayador de la casa de Moneda, nombrado por don Sebastián Lerdo, cuyo destino estuvo desempeñando hasta principios del próximo pasado enero. Debido a esto la propia población acogió con bastante agrado la noticia que a

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

la vez tuvo de que el Sr. Gral. Treviño en uso de sus facultades de que se encontraba investido y con arreglo a las amplias instrucciones que le dió Ud. en Candela y que le ratificó con posterioridad al nombramiento de Morón, había confirmado en la hacienda de la Labor de Guadalupe el nombramiento que el malogrado general Donato Guerra hizo en la persona de D. Juan Manuel Flores para el desempeño del propio cargo de gobernador.

El Sr. Treviño y yo pronto nos convencimos tanto de la conveniencia de la confirmación hecha en favor del Sr. Flores, como de los malos resultados que daría en orden al bien público la ocupación del gobierno por parte del Sr. Morón, y es ésta la razón por la que sin haber tenido ni un momento la idea de desobedecer las superiores órdenes de Ud. consideramos de nuestro deber elevarle nuestras observaciones a efecto de que tomándolas en consideración se sirviera, si las apreciaba como de algún peso, suspender el repetido nombramiento del Sr. Morón.

El Sr. Flores es persona generalmente apreciada en el Estado, profesa los principios liberales, es completamente adicto a nuestra causa, es amigo del orden y del respeto a las garantías individuales, y estas cualidades son las que han dado margen a que todas las clases de esta sociedad lo prefieran para gobernador, siendo por lo mismo el más a propósito para formar un centro de unión en el Estado. No es cierto que el Sr. Flores esté aliado con los conservadores, ni menos es verdad que éstos pretendan aprovecharse de su persona para hacer triunfar sus principios retrógrados. Creo que tanto el Sr. Gral. Treviño como yo prestamos suficiente garantía sobre materia tan delicada, y que ni por un momento hablaría en favor de una persona en quien viéramos peligrar las instituciones liberales, que siempre hemos profesado y por las que constantemente hemos peleado.

Del Sr. Morón no tengo más conocimiento que el adquirido por los informes que de él se me han dado y que se reducen a lo que antes he dicho; sin tener más que agregar sino es que en estos días ocurrió con el nuevo ensayador de la casa de moneda, manifestándole que continuaría en el empleo, si se contaba con la tercera parte del sueldo, cediendo a él las otras dos terceras partes, rasgo por cierto que no lo recomienda mucho.

Hemos tomado también en consideración que el Sr. Morón pertenece al pequeño círculo de las personas de que forma igualmente parte Camacho, como se confirma por el hecho de que, según parece, la recomendación para ambos tuvo origen en don Ignacio Flores. Esta circuns-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tancia si no es motivo para temer que esté en convivencia con Caamaño, si es razón para que obrando prudentemente, se precava para que no vaya a resultar tal convivencia, supuesta las íntimas relaciones que he manifestado existentes entre ambas personas.

Lo expuesto me inclina a reiterar a Ud. mi recomendación de que quede sin efecto el repetido nombramiento del Sr. Morón, subsistiendo el hecho en la persona de D. Juan Manuel Flores; un cambio traería, además la desorganización en la administración pública que marcha ya con alguna seguridad. El Sr. Castro hablará a usted también sobre la apremiante necesidad que hay para que se provea a estas fuerzas de recursos competentes que no pueden sacarse de este empobrecido Estado.

Reservando a mi comisionado todo lo demás que deseo sepa Ud. sobre los asuntos a que me he referido, quedo de usted como siempre y suyo afmo. y S. S. que atto. B. S. M.

F. Naranjo



De Brownsville Texas a México, marzo 11 de 1877.

Muy distinguido señor general y respetable amigo:

Aprovechando la salida del vapor de hoy tenemos el honor de dirigirle a Ud. estas líneas para manifestarle sucintamente lo que por acá pasa. El señor Lic. y general don Miguel Blanco que fué nombrado por ese supremo gobierno, jefe de la línea del Bravo y el señor visitador en el ramo de Hacienda de la misma, Stávoli, quienes con sus actos de moralidad y prudencia habían conseguido que la situación pública tomara una marcha que en poco daría los resultados apetecibles; pero por desgracia de nuestro país se han presentado obstáculos que no han estado en la mano de los señores Blanco y Stávoli vencer y es por esto con sentimiento de los hombres honrados se regresan a la capital de la república y no dudamos que por las manifestaciones y notas oficiales que los citados señores presentarán al supremo gobierno, quedará persuadido de la verdad de los hechos y más tarde quizás se vea obligado a tomar enérgicas providencias que sean las únicas que puedan salvar la anarquía y desconsoladora situación que por algunos años ha guardado esta parte de la frontera. El general Cortina fué puesto bien preso e incomunicado el día 24 de febrero último por orden del general



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Servando Canales, quien comunica oficialmente al citado Gral. Blanco, que es en cumplimiento de repetidas órdenes que tiene del general en jefe del ejército nacional constitucionalista; si así fuere, pronto se desgañará Ud. de que ha sido falsa y maliciosamente informado; es por esto que se han dirigido a Ud. dos telegramas, uno en español y otro en inglés, de fecha primero del corriente y de los que se le adjuntan copia por el temor fundado de que no hayan llegado a su conocimiento.

Esperamos que por los empleados de Hacienda quien corresponde haya sido informado de la cuantiosa cantidad de bonos o certificados que han sido dados o mandados expedir por algunos de nuestros principales jefes militares de la frontera contra las aduanas marítimas y fronterizas de las mismas; del mismo modo lo hizo el arbitrario Revueltas, que se fugó de Matamoros dos días antes de que llegara el repetido Gral. Blanco, sin dar a luz documento alguno que él y su guarnición reconocían el plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco.

Mucho podríamos comunicar a Ud. en este aspecto y particularmente sobre el escandaloso e innecesario abuso que tiene relación sobre el desfaldo de caudales a que se contrae al principio el presente párrafo.

Se recibieron el día 8 del corriente sus telegramas del seis del mismo, contestando a los nuestros de fecha de primero, dando a Ud. sinceramente las gracias por su atención y deferencia aunque lo hizo en obsequio de la justicia.

Aun sin embargo de sus órdenes telegráficas ya citadas, diez horas después el Gral. Servando Canales, mandó al fiscal, comunicar a Cortina sentencia de muerte como lo verá Ud. por el impreso adjunto; y es por esto que se volvió a llamar la atención de Ud. con un telegrama de fecha nueve en que de nuevo se le encarece repita sus órdenes enérgicas al señor Canales, a que dé cumplimiento a lo mandado por el supremo gobierno de remitir al señor Cortina, de cuyo mensaje acompañamos copia.

Adjunta encontrará Ud. una carta, para el señor Abraham R. Aguirre que le remite su señora esposa y del mismo modo encontrará otra de la esposa del señor Sebastián Villarreal, que según su contenido, es preciso se imponga de ella, pues merece a nuestro entender las debidas consideraciones.

La situación pública de esta parte de la frontera exige con prontitud un representante consular, y, por lo mismo, nos tomamos la libertad, de indicar a Ud. que cuando el supremo gobierno tenga a bien nom-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

brar un representante, tenga presente al honrado ciudadano Miguel Senzencan (?) a quien Ud. conoce, por el exacto conocimiento que tiene de estas localidades, y lo bien respetado y estimado que está, por todas las clases de la sociedad, debido a su modestia, desinterés y buenas costumbres sin olvidar su educación en los idiomas, que a la perfección profesa pues el puesto que él ocupa en esta aduana marítima puede ser reemplazado con una persona que dignamente merezca como vista de la oficina.

Son las 8 $\frac{1}{2}$ de la mañana, el tren de ferrocarril sale a las 9; Pragedis Cavazos se encuentra en Matamoros; deseamos que vaya en este vapor a verse con Ud. aprovechando la compañía de los estimables y respetables Sres. Blanco y Stáboli; pero si esto no sucede, el distinguido señor Stáboli, reemplazará con ventaja a Pragedis, para que informe a Ud. de la verdad de lo que por acá pasa, pues todos los hombres de verdadera honradez, se han formado del citado Sr. Stáboli un juicio digno del puesto que él vino a desempeñar, y ojalá que en otros Estados no suceda lo que en este.

Tenemos la convicción de que las ocupaciones de Ud. no le permitirán conocer detenidamente, los insignificantes negocios de que tratamos; pero confiados en que sabe Ud. elegir fieles amigos a su lado, que le expliquen si algo merece la pena, no dudamos que aunque en extracto llegara a su conocimiento lo más sustancial de nuestras líneas.

Para concluir no podemos menos que llamar su respetable atención sobre que se conserve en su puesto de jefe superior de Hacienda el humilde, modesto y honrado Sr. Felipe Márquez en quien por fortuna es uno de los más acertados nombramientos que ha hecho Ud. en esta frontera.

Quedamos de Ud., Sr. Gral., del modo respetuoso y con la seguridad que el citado Pragedis será quien ponga ésta en sus manos, a quien no dudamos lo verá Ud. con las consideraciones de un hijo y quien no dará paso alguno que no sea con sus expresadas órdenes. Repitiéndonos sus más adictos y obedientes amigos que atentamente B. S. M.

Plácido Vega, Sabás Cavazos



De Querétaro a México, marzo 11 de 1877.

Muy señor mío de mi mayor consideración y aprecio:

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Habiendo sido electo al Congreso de la Unión mi hermano Enrique portador de la presente; por el 4º distrito electoral del Estado, compuesto de las municipalidades de Cañada, Huimilpan y Amealco, siendo este último la cabecera y capital del distrito del mismo nombre; e impuesta de que se trata de nulificar su credencial, adulterando los hechos, creí prudente relatar a Ud. lo ocurrido.

La administración del Sr. Lerdo nos consideró desafectos a su gobierno; y en las elecciones para el 8º congreso, sabiendo el Gral. Escobedo que uno de mis hermanos era candidato de la municipalidad de la Cañada dió orden al gobernador Zenea para aumentar el número de electores de Omealco y Huimilpan con el objeto de impedir la elección del candidato de la Cañada; así lo verificó el Sr. Zenea, aumentando a setenta y ocho el número de electores, debiendo ser solamente treinta y ocho según Estadística del Estado.

Acostumbrados en la municipalidad de Omealco con el ejemplo citado a abusar en las elecciones, pretendieron en las convocadas por el señor Gral. Méndez, nombrar el mismo número de electores, que la vez anterior, a lo que se opuso el Sr. gobernador Gayón, disponiendo se sujetaran al censo de la población. Al presentarse los electores de las tres municipalidades en el pueblo de Amealco a instalar el colegio electoral para verificar las elecciones de Poderes Federales, los electores de Amealco que tenían por candidato al Dr. Ollogui, viéndose su minoría por tener en contra a los de la Cañana y Huimilpan, impidieron que el prefecto instalase el colegio, como lo acredita un certificado que consta en el expediente electoral, en que el citado prefecto declara: que no le fué posible instalar al respectivo colegio, la primera vez por falta de quorum y después, cuando lo hubo, por temor de un motín con que lo amenazaban los electores de Amealco.

En virtud de lo expuesto y como consta en el citado expediente, los electores de Huimilpan y la Cañada se instalaron el día fijado por la convocatoria, antes de las doce de la noche, para estar dentro del término de la ley; verificando las elecciones de acuerdo con ella.

Esto es lo ocurrido en Amealco, y no soy más extenso por temor de molestar la atención de Ud. pero mi hermano Enrique, manifestará a Ud. verbatimamente todos los pormenores, de dicha elección; y confiado



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

en que Ud. lo recibirá con la benevolencia con que a mí se ha servido distinguirme me repito de Ud. afmo. amigo y muy atto. y S. S.

Carlos M. Rubio



De Puebla de Zaragoza a México, marzo 11 de 1877.

Muy respetable jefe y amigo:

He recibido su atenta de Ud. fecha 8 del corriente y de que hoy me ocupo, dándole a Ud. las más expresivas gracias por tan buenos deseos que manifiesta en favor de la brigada de mi mando, de lo que vivo agradecido, pues Ud. sabe lo mucho que esta tropa ha sufrido.

Por disposición del C. gobernador, salió una partida para Atlixco y Matamoros, con un capitán y sesenta hombres, los que se incorporan el lunes próximo; de este movimiento he dado cuenta al ciudadano ministro de guerra, y sólo espero que a su llegada, libre Ud. sus órdenes para que esta fuerza se incorpore a México en último caso marche para ésta el resto de la brigada.

Respecto a elecciones, cumpliendo con lo que le he ofrecido, le comunico que hasta este momento todo va muy bien y me aventuro a asegurarle que no habrá motivo alguno que pueda turbar el orden y la tranquilidad del Estado.

Sin otro asunto, soy de Ud. respetuosamente su más atto. sub. S. S. que B. S. M.

Manuel Santibáñez



De Veracruz a México, marzo 11 de 1877.

Los empleados del ramo de correos de Jalapa de la administración de Lerdo, fueron removidos por justas y comprobadas causas; hoy el visitador nombrado por el ministerio, remueve a los que les sustituyeron con los lerdistas. Ordena que no tenga efecto esta injusticia. Por correo explicaré.

Luis Mier y Terán